

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés legislativo el "Día mundial de la diabetes" a conmemorarse el 14 de Noviembre, estipulado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Resolución 61/225.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

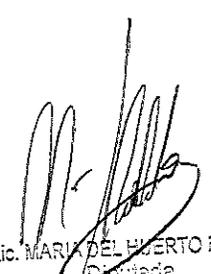
La campaña promoverá la importancia de un acceso asequible y equitativo para todas las mujeres en riesgo de o que viven con diabetes a los medicamentos para la diabetes y las tecnologías esenciales, educación para el autocuidado y la información que necesitan para lograr un resultado óptimo de la diabetes y fortalecer su capacidad para prevenir el tipo 2 diabetes. IDF dará a conocer materiales de la campaña de mayo a septiembre para ayudar a la diabetes y la más amplia comunidad de partes interesadas del DMD para prepararse para el Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre.

Según las estimaciones, 422 millones de adultos en todo el mundo tenían diabetes en 2014, frente a los 108 millones de 1980. La prevalencia mundial (normalizada por edades) de la diabetes casi se ha duplicado desde ese año, pues ha pasado del 4,7% al 8,5% en la población adulta. Ello supone también un incremento en los factores de riesgo conexos, como el sobrepeso o la obesidad. En la última década, la prevalencia de la diabetes ha aumentado más deprisa en los países de ingresos bajos y medianos que en los de ingresos altos.

La Asamblea General aprobó una resolución A/RES/61/225 en la que designó el 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, día de las Naciones Unidas dedicado a esta cuestión, que se observará todos los años a partir de 2007. El documento reconoce «la acuciante necesidad de llevar a cabo actividades multilaterales para promover y mejorar la salud humana y facilitar el acceso al tratamiento y a la instrucción sobre atención de la salud».

También la resolución alentó a los Estados Miembros a que elaboren políticas nacionales sobre la prevención, el tratamiento y la atención de la diabetes que estén en consonancia con el desarrollo sostenible de sus sistemas de atención de la salud

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de resolución.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque/Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.